



En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 14:30 horas, del día 22 de Junio de 2012, en las Instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), ubicada en el Libramiento José María Morelos y Pavón no. 401 Sur, Colonia Llano Grande, se reunieron en su Segunda Convocatoria los Integrantes de la Junta Directiva del CECYTEM: Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Asesora del C. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Magdalena Alanís Tavira, Directora de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva y suplente del Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas; Lic. Guadalupe Nava García, Subdirectora de Apoyo a Programas Educativos Federales en el Estado de México, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva y suplente del Lic. Antonio Zavala Villavicencio, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a Programas Educativos Federales en el Estado de México; Lic. Luis Armando Cervera Ayuso, Responsable del Área de Seguimiento de Juntas Directivas de los CECyTEs, y suplente de la Lic. Martha Patricia Ibarra Morales, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; Ing. Manuel Ortiz Fosado, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente de la M. en C. Gloria Irene Carmona Chit, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; C.P. Juan Manuel Arriaga Albarrán, Presidente del Grupo Tollocan y Representante del Sector Productivo, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; Ing. Jorge Servín Plancarte, Apoyo Técnico de la Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y suplente de la Lic. Patricia Flores Fuentes, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Jefe de la Unidad de Información, y suplente del Secretario Desarrollo Económico, en su Carácter de Invitado Permanente; L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; Lic. Guillermo Calderón Vega, Director General del CECYTEM, en su Carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Octava Sesión Ordinaria.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y en su carácter de Presidente suplente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva y presentó para su aprobación el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - A. Solicitud de cambio de meta del taller de cómputo del Plantel Ixtapan de la Sal.
  - B. Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para tramitar la cancelación de un importe de \$16'884,825.22 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.) recursos autorizados en el presupuesto Estatal del capítulo 5000 "bienes muebles e inmuebles" no ejercidos en el primer cuatrimestre 2012, así como solicitar una ampliación presupuestal por dicha cantidad al capítulo 3000, habiendo obtenido la autorización correspondiente.
  - C. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar un traspaso externo por \$1'829,513.19 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 19/100 M.N.) del capítulo 2000 "materiales y suministros" al 3000 "servicios generales", con la finalidad de cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000.
  - D. Solicitud y en su caso autorización, para la creación e instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y los lineamientos en lo general para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
5. Asuntos en Cartera.
  - a) Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
  - b) Informe de Actividades Abril - Mayo 2012.
  - c) Estados Financieros al mes de Abril de 2012.
6. Asuntos Generales.



En lo que respecta al punto uno, del orden del día, lista de asistentes y declaración del quórum, La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, declaró el quórum legal y se dio inicio a la Centésima Octava Sesión Ordinaria.

Referente al punto dos, el Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes el orden del día y solicitó que al Inciso B del orden del día se le agregue la solicitud de una ampliación presupuestal por dicha cantidad al capítulo 3000, habiendo obtenido la autorización correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

Los Integrantes de la Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto (CEC/108/001).

En lo que refiere al punto tres, del orden del día, y en razón de que la acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva fue enviada con antelación a los integrantes de esta Junta Directiva para recabar su firma, y al no haber ninguna observación; se dispensa la lectura del acta referida y se da por aprobada por el pleno, tomando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva. (CEC/108/002).

En lo que se refiere al punto cuatro:

Inciso A. Solicitud de cambio de meta del taller de cómputo del Plantel Ixtapan de la sal.

En lo que respecta al punto A, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que debido a que el Plantel inició actividades académicas a partir del Ciclo Escolar 2008-2009 en instalaciones provisionales con una matrícula de 180 alumnos ofertando la carrera de informática, actualmente cuenta con la primer etapa de construcción que consta de 7 aulas didácticas, laboratorio de usos múltiples, taller de cómputo, módulo sanitario, escalera, bodega, pórtico, administración y caseta de vigilancia. A la fecha atiende a 215 alumnos; Con el objetivo de ofrecer espacios que permitan el Desarrollo de Planes y Programas de Estudio de la carrera de Preparación de Alimentos y Bebidas que se ofertará a partir del ciclo escolar 2012-2013 y en términos del Artículo 8 fracción V, de la Ley de creación del Colegio, el cuál menciona como facultades de la Junta Directiva, el Aprobar los Programas y Presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Planeación, Presupuestación y Gastos Público, así como en el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las Asignaciones de Gasto y Financiamiento autorizadas, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México en su Artículo 29 Fracción III en la que establece fijar las Políticas, Programas, Objetivos y Metas de las Entidades y Patrimonios afectados, así como evaluar sus



resultados operativos, administrativos y financieros en términos de eficiencia y eficacia y el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México en su Artículo 13 fracción X, Revisar, aprobar, y en su caso, modificar los Planes y Programas y vigilar su cumplimiento; Sometió a su consideración, la Solicitud de cambio de meta del taller de cómputo del Plantel Ixtapan de la Sal, por el Laboratorio de Gastronomía del Plantel Ixtapan de la Sal, incluida en el Programa Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2011.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva autoriza al Colegio realizar los trámites ante las instancias correspondientes para solicitar el cambio de meta del Taller de Cómputo por el de Laboratorio de Gastronomía del Plantel Ixtapan de la Sal, incluida en el Programa Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2011. (CEC/108/003).

Inciso B. Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para tramitar la cancelación de un importe de \$16'884,825.22 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.) recursos autorizados en el presupuesto Estatal del capítulo 5000 "bienes muebles e inmuebles" no ejercidos en el primer cuatrimestre 2012, así como solicitar una ampliación presupuestal por dicha cantidad al capítulo 3000, habiendo obtenido la autorización correspondiente.

En lo que respecta al punto B, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que derivado del análisis de ejercicios anteriores, hemos detectado que los recursos autorizados en el Capítulo 3000, han sido insuficientes para atender las necesidades de los proyectos, por lo que bajo esta consideración se tiene contemplado que los \$16'884,825.22, (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.) no ejercidos en el Capítulo 5000 se asignen al 3000, lo que permitirá cumplir con las metas establecidas y con ello no presentar sobregiros al final del ejercicio por lo tanto con fundamento en los Artículo 88 de las Normas Administrativas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que establece que corresponderá a la Secretaría a través de la DGPYP, en coordinación con la Unidad de Información que corresponda y que haya emitido el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, el llevar a cabo de manera inmediata el replanteamiento o actualización de la estrategia de desarrollo que haya sido adecuada, en la cual se modificará el presupuesto original, el alcance y ejecución de las metas y en su caso, la estructura programática, así como en su Artículo 89, el que establece que en el caso de



que proceda la cancelación de uno o más proyectos, los recursos podrán ser reasignados a aquellos proyectos que resulten de mayor prioridad para la unidad ejecutora, en términos de su impacto social, económico y costo beneficio, sometió a su consideración la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para tramitar la cancelación de un importe de \$16'884,825.22 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.) recursos del capítulo 5000 "bienes muebles e inmuebles" no ejercidos en el primer cuatrimestre 2012, autorizados en el presupuesto Estatal, así como realizar las gestiones de una ampliación líquida por dicha cantidad, habiendo obtenido la autorización correspondiente.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva se da por enterada y autoriza iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas, para la cancelación de un importe de \$16'884,825.22 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.) recursos del capítulo 5000 "bienes muebles e inmuebles" no ejercidos en el primer cuatrimestre 2012, autorizados en el presupuesto Estatal, así como realizar las gestiones de una ampliación líquida por dicha cantidad, habiendo obtenido la autorización correspondiente. (CEC/108/004).

Inciso C. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar un traspaso externo por \$1'829,513.19 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 19/100 M.N.) del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000.

En lo que respecta al punto C, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que el costo de la energía eléctrica ha tenido un incremento considerable, y debido a que es necesario que los planteles cuenten con este servicio para su correcta operación, así como también se les tuvo que dotar de este servicio a cuatro nuevos planteles los cuales no fueron considerados en el presupuesto originalmente autorizado, siendo los siguientes: Nicolás Romero III, Cuautitlán, Chimalhuacán II y Temascalapa, por tal motivo esta partida de gasto presenta un sobregiro considerable, en tal sentido y con fundamento en el Artículo 84 de las Normas Administrativas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se sometió a su consideración, la solicitud y en su caso aprobación, para realizar un traspaso externo por un monto de \$1'829,513.19 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 19/100 M.N.) del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000.



La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de un traspaso externo por \$1'829,513.19 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 19/100 M.N.) del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000, cumpliendo con la normatividad correspondiente. (CEC/108/005).

Inciso D. Solicitud y en su caso autorización, para la creación e instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y los Lineamientos en lo General para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

En lo que respecta al punto D, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con el objetivo de Crear el Comité Interno de Mejora Regulatoria del CECyTEM, como la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, y con el propósito de establecer un proceso permanente de calidad y de implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, en tal sentido y con fundamento en el Artículo 28 fracción III del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la que establece que para facilitar la implementación de la mejora regulatoria, los titulares de los Organismos Auxiliares deberán constituir un Comité Interno de Mejora Regulatoria, asimismo el último párrafo del Artículo antes referido precisa que el Acuerdo de Creación del Comité Interno deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", cabe señalar que en términos de lo dispuesto en el Artículo 8 fracción IV de la Ley de Creación del CECyTEM, en la que menciona a la Junta Directiva como la facultada para expedir reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia, se sometió a consideración, la Solicitud y en su caso autorización, para la creación e instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y los lineamientos en lo general para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Comisario de la H. Junta Directiva comentó que la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, emitió lineamientos que se deben vigilar por parte del Colegio, ya que deben estar alineados y estructurados homogéneamente.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:





La Junta Directiva aprueba la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, así como los Lineamientos en lo General, y su emisión para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"; comentando que en el transcurso de 10 días hábiles los Integrantes del Consejo Directivo emitirán las observaciones a los mismos. (CEC/108/006).

En lo que respecta al punto 5:

Inciso a. En desahogo del apartado de asuntos en cartera, se presentó al pleno, el seguimiento de acuerdos pendientes con las siguientes observaciones:

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS
CEC/097/007 18-ago-10	La Junta Directiva autorizó la solicitud para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para contar con la Estructura Orgánica y las Plazas requeridas por el plantel Tejupilco de Hidaigo, correspondiente al período Septiembre-Diciembre 2009 y los nuevos servicios educativos para el ciclo 2009-2010, conforme a los recursos del "Fondo de Ampliación de la Cobertura", en el marco del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2009, autorizados por el Director General de Educación Tecnológica Industrial de la S.E.P.	Con oficio: 205G10000/538/2012 de fecha 30 de mayo de 2012, se solicitó al Mtro. En Impuestos, Oscar Sergio Soto, el dictamen de Evaluación Programática y el certificado de Suficiencia Presupuestal por un importe de \$13'649,250.01 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.), lo anterior para la creación de 90 plazas y 348 hrs/semana/mes para los planteles de Tejupilco, Lerma y Texcoco, en espera de respuesta. Derivado de la precisión realizada por los Consejeros de la H. Junta Directiva se cancela el Acuerdo CEC/098/007 en virtud de que su seguimiento se registra en el CEC/097/007.	Acuerdo en trámite.
CEC/104/004 18-oct-11	La Junta Directiva autorizó la gestión para realizar la ampliación presupuestal no líquida financiada con Recursos Federales por la cantidad de \$4,000,000.00 así como una ampliación líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado, que se destinará para la creación de los planteles: Temascalapa, Nicolás Romero III, Chimalhuacán II y Cuautitlán. Así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad que corresponde a la aportación del Gobierno Estatal.	Mediante oficio 203200/2817/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011 emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó al CECyTEM, la ampliación presupuestal en comento.	Acuerdo Concluido.



ACTA CVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/JUNIO/2012

<p>CEC/104/005 18-oct-11</p>	<p>La Junta Directiva autorizó la gestión para realizar la ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos Federales por la cantidad de \$3,613,498.00, así como una ampliación líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado, por concepto del incremento salarial autorizado a partir de 1º de Febrero del año en curso para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual del modelo Homologado de Educación Media Superior y Superior, y el incremento a los estímulos al Desempeño Docente. Así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad que corresponde a la aportación del Gobierno Estatal.</p>	<p>Mediante oficio 203200/2817/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011 emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó al CECyTEM, la ampliación presupuestal en comento.</p>	<p>Acuerdo Concluido.</p>
<p>CEC/104/006 18-oct-11</p>	<p>La Junta Directiva autorizó la gestión para realizar la ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios por la cantidad de \$1,407,159.00 financiada con Recursos Estatales, que se destinará para cubrir el costo que tiene la contratación de primas que cubren el seguro contra accidentes escolares, el cual protege a los 36,293 alumnos que conforman la matrícula de los 53 planteles con los que cuenta este Organismo, cabe hacer mención que los recursos son provenientes de ingresos propios ya que el importe de este seguro es cubierto por los propios alumnos al momento de inscribirse o reinscribirse.</p>	<p>Mediante oficio 203200/2817/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011 emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó al CECyTEM, la ampliación presupuestal en comento.</p>	<p>Acuerdo Concluido.</p>
<p>CEC/045EXT/003 17-nov-11</p>	<p>La Junta Directiva autoriza realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por \$2'483,576.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), financiada con Recursos Federales, así como una ampliación líquida por la misma cantidad correspondiente a la</p>	<p>Mediante oficio 203200/2817/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011 emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó al CECyTEM, la ampliación presupuestal en comento.</p>	<p>Acuerdo Concluido.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and several smaller ones.]*



ACTA CVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/JUNIO/2012

	aportación del Gobierno del Estado, destinados para actualizar el factor de prima de Antigüedad del personal administrativo, técnico y manual al 2.0% para aquellos que tengan de 1 a 20 años de servicio y 2.5% para los que cumplan de 21 a 30 años de servicio.		
CEC/045EXT/004 17-nov-11	La Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por \$160,380.00 (CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), financiada con Recursos Federales, así como una ampliación líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado, que serán destinados para la promoción del Personal Docente que tenga derecho a este beneficio.	Mediante oficio 203200/2817/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011 emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó al CECyTEM, la ampliación presupuestal en comento.	Acuerdo Concluido.
CEC/045EXT/005 17-nov-11	La Junta Directiva autoriza realizar las gestiones para un Traspaso Externo por un monto por \$5'684,992.40 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), del capítulo 1000 "Servicios Personales" y serán destinados para cubrir una parte de los sobregiros que presentan algunas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", con recursos propios o del Gobierno del Estado, sin afectar los remanentes de recursos federales.	Mediante oficio 203200/2818/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011 emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, autoriza al CECyTEM la propuesta de modificación al presupuesto de Egresos.	Acuerdo Concluido.
CEC/046EXT/005 28.Marzo.2012	La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$26,650,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con disponibilidades financieras y excedentes de ingresos propios generados por el Organismo durante el ejercicio 2011, que corresponde a la aportación del Gobierno del Estado de México, destinados	Mediante oficio No. 205G10000/936-BIS/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la ampliación en comento, en espera de respuesta. La Lic. Magdalena Alanís Tavira, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva, comentó que ya que esta gestión no se encuentra en el Sistema de la Secretaría de Finanzas, se pongan en contacto para su seguimiento.	Acuerdo trámite. en



	al Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2011.		
CEC/046EXT/006 28.Marzo.2012	La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$45'381,322.28 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 28/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a éste Organismo a mi cargo, la donación del predio donde se encuentra ubicado el plantel Nicolás Romero II.	Mediante oficio No. 203200/2817/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011 emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó al CECyTEM, la ampliación presupuestal en comento.	Acuerdo Concluido.
CEC/046EXT/007 28.Marzo.2012	La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$41'645,603.73 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a este Organismo a mi cargo, la donación de los predios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Villa de Allende y Tepetzotlán, así como las donaciones de activo fijo y bienes inventariables.	Mediante oficio No. 203200/2817/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó al CECyTEM, la ampliación presupuestal en comento.	Acuerdo Concluido.
CEC/046EXT/008 28.Marzo.2012	La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'598,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con ingresos propios generados por el Organismo; para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en la partida 4422 "Becas", con los comentarios de los consejeros.	Mediante oficio No. 205G10000/958-BIS/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la ampliación en comento, en espera de respuesta. La Lic. Magdalena Aianis Tavira, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva, comentó que ya que esta gestión no se encuentra en el Sistema de la Secretaría de Finanzas, se pongan en contacto para su seguimiento.	Acuerdo trámite. en
CEC/046EXT/009 28.Marzo.2012	La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación	Mediante oficio No. 205G10000/957/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, se solicitó a la Secretaría de	Acuerdo trámite. en

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



ACTA CVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/JUNIO/2012

	presupuestal no líquida por la cantidad de \$5'387,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo; destinados para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000 "Servicios Generales", con los comentarios de los consejeros.	Finanzas la ampliación en comento, en espera de respuesta. La Lic. Magdalena Alanís Tavira, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva, comentó que ya que esta gestión no se encuentra en el Sistema de la Secretaría de Finanzas, se pongan en contacto para su seguimiento.	
CEC/107/001 18-abril-2012	La Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos, el orden del día.		Acuerdo concluido el 18 de Abril 2012.
CEC/107/002 18-abril-2012	La Junta Directiva aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria y la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.		Acuerdo concluido el 18 de Abril 2012.
CEC/107/003 18-abril-2012	La Junta Directiva se da por enterada del avance de metas del Programa Anual correspondiente al Primer Trimestre de 2012.		Acuerdo concluido el 18 de Abril 2012.
CEC/107/004 18-abril-2012	La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites ante la Dirección General de Innovación para incorporar 3 Subdirecciones, a la Estructura Orgánica del CECyTEM.	A la fecha se registraron los formatos para la incorporación de las 3 Subdirecciones a la Estructura Orgánica del Colegio y en breve será remitida la propuesta a la Dirección General de Innovación a fin de que esta emita el Análisis de reestructuración administrativa que permita solicitar la certificación de suficiencia presupuestal y el Dictamen de Evaluación Programática, en espera de aprobación por parte de Finanzas.	Acuerdo en trámite.
CEC/107/005 18-abril-2012	La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$30'233,335.00 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales; así mismo una ampliación líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado, la cual se aplicará al capítulo 1000 "Servicios Personales".	Se anexa dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, adecuación presupuestaria. Con oficio No. 203200/1023/2012 de fecha 04 de junio del año en curso, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, donde autorizan la ampliación presupuestal en comento.	Acuerdo Concluido.
CEC/107/006 18-abril-2012	La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de	Con oficio No. 20321/742/2012 de fecha 05 de junio del año en curso, emitido por la	Acuerdo Concluido.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



	Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$587,739.47 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.), que será destinada para cubrir el costo de reposición de credenciales a los alumnos que conforman la matrícula de los 53 planteles adscritos este Organismo, cabe hacer mención que los recursos provienen de los ingresos propios, toda vez el costo de esta credencial está considerada dentro de las cuotas de recuperación que cubren los alumnos.	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, donde nos informan que no es posible apoyar la petición, ya que en primera instancia se tendrá que alcanzar la meta comprometida de ingresos propios en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2012.	
CEC/107/007 18-abril-2012	La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de un traspaso externo por la cantidad de \$2,055,518.78 (DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 78/100 M.N.) del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al capítulo 3000 "Servicios Generales" en las partidas 3821 "Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social" y 3831 "Congresos y Convenciones".	Mediante oficio No. 205G10000/271/2012 de fecha 06 de junio del 2012, se emitió a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la solicitud de que sea gestionada la propuesta de traspasos programáticos presupuestarios externos, por la cantidad antes mencionada, en espera de respuesta. La Lic. Magdalena Alanís Tavira, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva, comentó que está solicitud ingreso el 19 de Junio.	Acuerdo en trámite
CEC/107/008 18-abril-2012	La Junta Directiva se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos correspondientes al periodo Enero-Marzo del año en curso, por un importe de \$11'783,552.04 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.), con la finalidad de adecuar el presupuesto autorizado a este Organismo, con lo realmente ejercido al 30 de Marzo del año en curso.	El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, dio lectura al oficio 205G10000/0390/2012, con el que da conocimiento a los integrantes del Consejo de los traspasos presupuestarios internos correspondientes al periodo Enero-Marzo del año en curso, por un importe de \$11'783,552.04 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.).	Acuerdo Concluido.
CEC/107/009 18-abril-2012	Por unanimidad la Junta Directiva, aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.		Acuerdo concluido el 18 de Abril 2012.
CEC/107/010 18-abril-2012	La Junta Directiva, acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Febrero - Marzo de 2012.		Acuerdo concluido el 18 de Abril 2012

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom right]*



CEC/107/011 18-abril-2012	La Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros de Enero - Febrero de 2012.	Acuerdo concluido el 18 de Abril 2012.
CEC/107/012 18-abril-2012	El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario del H. Junta Directiva, presentó a los miembros de la Junta los asuntos generales.	Acuerdo concluido el 18 de Abril 2012

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva, aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes. (CEC/108/007).

Inciso b. Informe de Actividades correspondientes a los meses de Abril - Mayo de 2012.

El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario del H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el que se establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, presentó la siguiente síntesis que corresponde a las acciones más relevantes:

El 19 de Abril de 2012, se llevó a cabo la Nonagésima Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

El 16 de Mayo de 2012, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Académico.

El 29 de Mayo de 2012, se llevó a cabo la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

El Colegio actualmente muestra las siguientes cifras:

Matrícula Actual de Alumnos: 32,384.

Docentes: 1631.

Administrativos: 1072.

Total Personal Docente y Administrativo: 2703.

Eficiencia Terminal de la Generación 2008 - 2011: 59.10%

El 5 de Mayo del presente año con motivo del "Sesquicentenario de la Batalla de Puebla, del día 5 de Mayo de 1862", se llevó a cabo una Ceremonia Cívica simultáneamente con los 53 Planteles que conforman el Organismo.

El 25 y 28 de Abril del presente año, se llevaron a cabo conferencia, con el exponente Diego Rey, dirigidas al alumnado del Organismo, principalmente a los embajadores CECyTEM.



El 25 de Abril del presente año, se llevo a cabo la conferencia, denominada: "Maestros que dejan Huella", a la cual asistieron los Maestros más destacados de cada Plantel y Directores del Organismo.

Se llevo a cabo el evento denominado "ENRÉDATE" E "INGENIO CREATIVO" al cuál asistieron alumnos de los diferentes Planteles, al Museo Modelo de Ciencia e Industrias (MUMCI), con el propósito de fortalecer el programa de divulgación de la ciencia.

Se asistió a la conferencia "interamericana de Danza y el teatro San Benito", evento denominado "CORPÓREA 2012", obteniendo el primer lugar en la categoría de danza folclórica.

Se le dio seguimiento a la regularización Jurídica de los predios que ocupan los Planteles y que todavía no se encuentran a favor del Colegio.

Se realizo la revisión de los proyectos de Convenios Generales de Colaboración en materia de Educación Dual y de Servicio Social a celebrarse entre CECyTEM y distintas Empresas.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva, acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Abril-Mayo 2012, con los comentarios de los consejeros. (CEC/108/008).

Inciso c. Estados Financieros al mes de Abril de 2012.

Respecto a este punto, el Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario de esta Junta Directiva, comentó que ya fueron remitidas por la Contraloría Interna las observaciones correspondientes de los Estados Financieros al mes de Marzo - Abril de 2012 que presenta al CECyTEM, a la Dirección de Administración y Finanzas para que sean atendidos en tiempo y forma.

Una vez comentado lo anterior, se somete a consideración del H. Junta Directiva; quien aprueba la presentación por unanimidad de votos los Estados Financieros al mes de Abril de 2012, tomando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de Abril de 2012. (CEC/108/009).

En lo que respecta al punto 6 Asuntos Generales.

En desahogo del apartado de asuntos generales, se presentó al pleno, el seguimiento a las consideraciones del C. Comisario de la Junta Directiva, con las siguientes observaciones:



NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS
CEC/046EXT/004 28.mar.2012	Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.		
	<b>CONSIDERACIONES DEL COMISARIO:</b>		
	1. Se deben depurar los saldos registrados por concepto de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo y Construcciones en Proceso. Para lo cual se sugiere revisar los convenios de obra por encargo con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE) y derivado de ello actualizar el saldo en la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles.	A la fecha se están realizando la depuración de los saldos correspondientes.	Acuerdo en trámite
	2. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los planteles del Colegio.	Toda vez que los predios donados se encuentran bajo régimen Ejidal, Comunal y Propiedad Privada (Se tiene 48 predios pendientes por regularizarse), se da seguimiento ante distintas dependencias gubernamentales tanto estatales, municipales como federales. Se anexa un cuadro que contiene el origen y cuantos están regularizados.	Acuerdo en trámite
	3. Agilizar los trámites para incorporar los nuevos centros educativos a la estructura orgánica del Colegio y actualizar el Manual General de Organización, así como de Procedimientos, para su posterior publicación.	Mediante oficio No. 205G10000/0990/2011 de fecha 6 de Diciembre de 2011, se solicitó a la Dirección General de Innovación y Análisis de Restructuración Administrativa del Colegio, para la incorporación de los planteles Nicolás Romero III, Cuautitlán, Chimalhuacán II y Temascalapa.	Acuerdo en trámite
	4. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Se está dando seguimiento a las consideraciones emitidas por el Comisario, teniendo a la fecha tres observaciones pendientes por parte del Despacho de Auditores Externos.	Acuerdo en trámite



Respecto a este punto, el Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario de esta Junta Directiva, comentó que se necesita integrar los informes de las transferencias internas en los Asuntos Generales, ya que no se está cumpliendo con el acuerdo realizado; a lo que el Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que se anexara en la próxima Sesión de Junta Directiva.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva se da por enterada del avance de las consideraciones realizadas por el C. Comisario del H. Junta Directiva, en el apartado "Asuntos Generales", con los comentarios correspondientes (CEC/108/010).

No habiendo otro asunto que tratar, la Maestra Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, dio por terminada la Centésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 15:30 horas del día 22 de Junio de 2012, tomándose los siguientes acuerdos.

#### ACUERDOS

CEC/108/001 Los Integrantes de la Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto.

CEC/108/002 La Junta Directiva aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

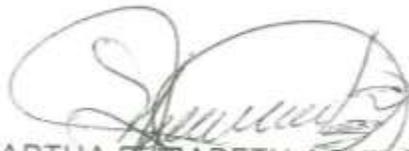
CEC/108/003 La Junta Directiva autoriza al Colegio realizar los trámites ante las instancias correspondientes para solicitar el cambio de meta del Taller de Cómputo por el de Laboratorio de Gastronomía del Plantel Ixtapan de la Sal, incluida en el Programa Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2011.

CEC/108/004 La Junta Directiva se da por enterada y autoriza iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas, para la cancelación de un importe de \$16'884,825.22 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.) recursos del capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" no ejercidos en el primer cuatrimestre 2012, autorizados en el presupuesto Estatal, así como realizar las gestiones de una ampliación líquida por dicha cantidad, habiendo obtenido la autorización correspondiente.



- CEC/108/005 La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de un traspaso externo por \$1'829,513.19 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 19/100 M.N.) del capitulo 2000 "Materiales y Suministros" al 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de cubrir los sobregiros que presenta el capitulo 3000, cumpliendo con la normatividad correspondiente.
- CEC/108/006 La Junta Directiva aprueba la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, así como los Lineamientos en lo General, y su emisión para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"; comentando que en el trascurso de 10 días hábiles los Integrantes del Consejo Directivo emitirán las observaciones a los mismos.
- CEC/108/007 La Junta Directiva, aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.
- CEC/108/008 La Junta Directiva, acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Abril-Mayo 2012, con los comentarios de los consejeros.
- CEC/108/009 La Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de Abril de 2012.
- CEC/108/010 La Junta Directiva se da por enterada del avance de las consideraciones realizadas por el C. Comisario del H. Junta Directiva, en el apartado "Asuntos Generales", con los comentarios correspondientes

Así lo acordaron los Integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 2012; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



**MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ**  
ASESORA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA,  
SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN.



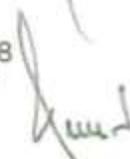
**LIC. MAGDALENA ALANÍS TAVIRA**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN SU  
CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y SUPLENTE DEL MTR. RAÚL  
MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS.



**LIC. GUADALUPE NAVA GARCÍA**  
SUBDIRECTORA DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS FEDERALES EN EL  
ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA Y SUPLENTE DEL LIC. ANTONIO ZAVALA VILLAVICENCIO,  
TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A  
PROGRAMAS EDUCATIVOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**LIC. LUIS ARMANDO CERVERA AYUSO**  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS  
CECYTES, Y SUPLENTE DE LA LIC. MARTHA PATRICIA IBARRA MORALES,  
COORDINADORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS  
CECyTE's, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.





**ING. MANUEL ORTÍZ FOSADO**

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUPLENTE DE LA M. EN C. GLORIA IRENE CARMONA CHIT, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



**C.P. JUAN MANUEL ARRIAGA ALBARRÁN**

PRESIDENTE DEL GRUPO TOLLOCAN Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



**ING. JORGE SERVIN PLANCARTE**

APOYO TÉCNICO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUPLENTE DE LA LIC. PATRICIA FLORES FUENTES, REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



**LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ**

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE.



L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA  
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-I" DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H.  
JUNTA DIRECTIVA.